

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°-079-2022-MDCH-A

Chocope, 15 de marzo de 2022.

VISTO: El memorándum N°278-2022-GM-MDCH/LCPM, emitido por el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Chocope, Econ. Luis Carlos Palacios Mendo, en el cual solicita se proyecte el acto resolutorio en el cual se designe a los funcionarios responsables de las metas presupuestales, de esta Municipalidad;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades, prevé que es atribución del alcalde la de dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante Ley N° 29332 se crea el programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal;

Que, la cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1440: Decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal tiene por objeto general de contribuir a la mejora de la efectividad eficiencia del gasto público de las municipalidades vinculando el financiamiento la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales;

Que, dentro del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal se debe de designar a los responsables del cumplimiento de las metas presupuestales, de la Municipalidad Distrital de Chocope, se apresta a cumplirla en el presente ejercicio fiscal del año 2022; debiendo designarse para tal efecto a los funcionarios responsables del cumplimiento de metas presupuestales;

Que, mediante el memorándum del visto, el gerente municipal de esta Municipalidad, Econ. Luis Carlos Palacios Mendo, solicita se designe a los responsables de las metas presupuestales para el programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal del año 2022;

Que, en ese orden de ideas se hace necesario que se expida la norma municipal correspondiente, en donde se oficialice la designación de los funcionarios responsables de las metas presupuestales del presente año fiscal 2022;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades;



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°- 079 -2022-MDCH-A

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR a partir de la expedición del presente acto administrativo a los siguientes funcionarios de la Municipalidad Distrital de Chocope:

- Coordinador de Metas: Ing. JOHAN HERBERT NARRO VARGAS - Gerente de Planificación y Presupuesto.
- Responsable de Meta 2: Lic. YOHANA LETICIA JUAREZ CHUNGA - Gerente de Administración Tributaria.
- Responsable de Meta 3: Biol. LOURDES FIORELLA LOZANO CASTILLO - Gerente de Desarrollo Económico Local, Salud y Medio Ambiente.

Para el ejercicio fiscal del año 2022, teniendo en cuenta las razones que se exponen en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO .-ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Secretaria General y demás órganos funcionariales de la Municipalidad Distrital de Chocope, el fiel cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
CHOCPE
LIC. CELSO A. ALVA MONCADA
ALCALDE